



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 093-2015-P/TC

Lima, 29 ENE. 2015

VISTO

El documento presentado por la señora magistrada Marianella Leonor Ledesma Narváez solicitando licencia con goce de remuneraciones por enfermedad; y,

CONSIDERANDO

Que, la señora magistrada Marianella Leonor Ledesma Narváez ha solicitado licencia con goce de remuneraciones por enfermedad, del 8 al 16 de enero del 2015 y del 19 al 26 de enero del año en curso, amparando su petición con los certificados de la Clínica San Borja extendidos por el Dr. Napoleón Delgado Salazar;

Que, en aplicación del artículo 15 de la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en concordancia con el artículo 21 del Reglamento del Congreso de la República; el literal e) y a) de los artículos 24 y 110 del Decreto Legislativo 276 y su reglamento aprobado Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, respectivamente, debe atenderse la petición formulada por la recurrente;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración de Personal y en uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, en vía de regularización, diecisiete (17) días de licencia con goce de remuneraciones por enfermedad solicitada por la señora Magistrada Marianella Leonor Ledesma Narváez, del 08 al 16 de enero de 2015 y del 19 al 26 de enero del año en curso, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada, a la Secretaría General y a las Oficinas de Administración de Personal, Contabilidad y Tesorería, Tecnología de la Información y Control Institucional, para los fines de Ley.

Regístrate y comuníquese,

Dr. Óscar Urviola Hani
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL